



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO

Subasta para la adjudicación de aprovechamiento de caza

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de abril de 2012, se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas que regirá la adjudicación de once puestos no tradicionales de paloma en paso en el Monte Acebal-Vizcarra de Pradoluengo, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Pradoluengo.
2. – *Objeto del contrato:* Adjudicación de once puestos no tradicionales de paloma en paso en el Monte Acebal-Vizcarra propiedad del Ayuntamiento de Pradoluengo.
3. – *Duración del contrato:* Cuatro temporadas cinegéticas.
4. – *Tramitación y procedimiento:* Procedimiento abierto, un criterio de adjudicación.
5. – *Tipo de licitación:* Siete mil euros (7.000,00 euros) por temporada.
6. – *Obtención de la documentación e información:* Ayuntamiento de Pradoluengo, Plaza Clemente Zaldo, número 12, Pradoluengo (teléfono 947 58 60 01).
7. – *Fecha límite de obtención de documentos y presentación de solicitudes:* Veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.
8. – *Apertura de las ofertas:* Quinto día hábil siguiente tras la finalización del plazo de presentación de ofertas.

En Pradoluengo, a 16 de abril de 2012.

La Alcaldesa,
Raquel Contreras López